

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia año, 50 pts.
 Los demás: trimestre, 15; semestre, 30; " 60 "
 Extranjero: " 22'50; " 45; " 90 "

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se solicitarán de la *Inspección de Talleres del Hogar Pignatelli*, calle Pignatelli, 99; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al BOLETIN.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre de la citada *Inspección*.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los del año corriente y a 65 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Quince céntimos por cada palabra. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION PRIMERA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN

Este Ministerio, atendiendo las quejas y reclamaciones de los Colegios oficiales del Secretariado local, ha tenido a bien recordar a los Ayuntamientos el exacto cumplimiento de los artículos 30 y 31 del Reglamento de funcionarios municipales de 23 de agosto de 1924, con arreglo a los cuales la provisión de las vacantes de Secretarios municipales con carácter interino, ha de recaer en individuos pertenecientes al Cuerpo de Secretarios, y dentro de él, a la categoría correspondiente, y sólo cuando publicado el anuncio de la provisión no hubiere Secretarios que solicitaren desempeñar la interinidad, tendrán los Ayuntamientos facultad para encomendar el desempeño de la Secretaría interina a otro funcionario extraño al Cuerpo, que por este hecho no adquirirá derecho alguno a consolidar el cargo ni a concursar Secretarías de ningún otro Ayuntamiento.

Los Gobernadores civiles vigilarán el cumplimiento de esta Orden, cuidando de su inserción en los *Boletines Oficiales* de las respectivas provincias.

Madrid, 21 de abril de 1934.—Rafael Salazar Alonso.

(Gaceta 22 abril 1934).

SECCION SEGUNDA

Núm. 2.210.

Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza.

Buscas.

Circular.

Habiendo desaparecido de su domicilio paterno de esta Capital, en el día de ayer, el menor Francisco Javier Cid, de 14 años, color moreno, pecas en la cara, labios abultados, ojos hundidos pequeños, vistiendo americana marrón de género inglés, pantalón corto rayado, alpargatas negras con suela de goma, chaleco de punto con dibujos y camisa rayada; se hace público en este periódico oficial para general conocimiento, encargando a los señores Alcaldes, Guardia civil y demás agentes dependientes de mi Autoridad practiquen gestiones para la busca del citado menor a fin de que sea reintegrado a su hogar.

Zaragoza, 24 de abril de 1934.

El Gobernador,

Elviro Ordiales Oroz.

SECCION QUINTA

Núm. 2.233.

Delegación de los Servicios Hidráulicos del Ebro.

Jefatura de Aguas.—Expropiaciones.

Riegos del Alto Aragón.

Nuevo Canal de descarga de la Presa de Biscarrués. Término municipal de Ardisa.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 17 de la ley de Expropiación forzosa de 10 de enero de 1879 y de

lo que se preceptúa en el artículo 23 del Reglamento dictado para su ejecución de 13 de junio del mismo año, se señala un plazo de quince días, contados a partir de aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones y particulares que puedan resultar interesadas presenten ante la Alcaldía del término municipal arriba indicado, por escrito y de modo razonado, las reclamaciones que estimen pertinentes contra la necesidad de ocupar las fincas que se incluyen en la relación publicada a continuación, que es a la que afecta el segundo expediente de expropiación referente al dicho término municipal motivado por las obras denominado Canal de descarga de la Presa de Biscarrués.

Este anuncio modifica y deja sin efecto el señalado con el número 6.464, publicado en el número 285 de este BOLETIN OFICIAL, correspondiente al día 2 de diciembre de 1933.

Zaragoza, 17 de abril de 1934.—El Ingeniero Jefe de Aguas de la cuenca del Ebro, Vicente Núñez.—Rubricado.

Relación que se cita.

Número, 1.

Nombres y apellidos, Domingo Caudevilla.

Residencia, Zaragoza.

Núm. 2.201.

Delegación Marítima de la provincia de Valencia.

Relación nominal y filiada de los individuos de la inscripción Marítima de esta Provincia, que por cumplir 19 años de edad en el presente han sido alistados en sus respectivos distritos para el reemplazo de Marinería de la Armada de 1935, los cuales deben ser excluidos de los alistamientos y sorteos para el servicio del Ejército por los Ayuntamientos respectivos, con arreglo a lo prevenido en el artículo 51 de la vigente ley de Reclutamiento de Marinería de la Armada de 14 de diciembre de 1933.

Número de orden según sorteo, 74.

Nombres, Jesús Gavín Gargallo.

Nombres de los padres, Ramón y Manuela.

Naturaleza, Zaragoza.

Valencia, 20 de abril de 1934.—El Delegado Marítimo Lurtgado Lólm.

Núm. 2.234.

Servicio de Avance Catastral de Rústica de la provincia de Zaragoza.

Anuncio.

En cumplimiento del artículo 19 del reglamento para la ejecución y conservación del Avance Catastral de la riqueza rústica y pecuaria de 23 de octubre de 1913, y a propuesta del señor Ingeniero Jefe de la 2.^a Brigada de este Servicio, esta Jefatura acuerda aprobar las relaciones de características de clasificación correspondientes al término de Mainar.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de todos los interesados.

Zaragoza, 23 de abril de 1934.—El Ingeniero Jefe provincial, Jesús Zárate.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos; pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

Altas y Bajas por Rústica y Urbana

2.243.— Nuévalos

2.245.— Maluenda

2.302.— Fréscano

Apéndice al amillaramiento.

2.243.— Nuévalos

2.244.— Terrer

2.245.— Maluenda

2.247.— Morata de Jiloca

2.301.— Fréscano

Censo de Campesinos.

2.248.— Villafeliche

Cuentas municipales.

2.304.— Morés

Expedientes de transferencias de crédito

2.300.— Tarazona

Liquidaciones de presupuesto y relación de deudores y acreedores.

2.244.— Terrer

Ordenanzas de exacciones.

2.249.— Sierra de Luna

Repartimiento general

2.303.— Urriés

2.305.— Gelsa

Recuento general de ganadería

2.247.— Morata de Jiloca

Rectificación del padrón municipal de habitantes

2.301.— Fuendejalón

* * *

GELSA

Núm. 2.306.

Hallándose vacante, por defunción del propietario, el cargo de Sepulturero de esta villa, se anuncia su provisión mediante concurso; admitiéndose solicitudes por término de treinta días, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Gelsa, 23 de abril de 1934.—El Alcalde, Manuel Falcón.

* * *

Núm. 2.007.

Hallándose vacante, por defunción de quien la desempeñaba, el cargo de Alguacil-Voz pública de este Ayuntamiento, con el haber de 650 pesetas anuales, se anuncia su provisión, mediante concurso, admitiéndose solicitudes por término de treinta días en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Gelsa, 23 de abril 1934.—El Alcalde, Manuel Falcón.

CARIÑENA

Núm. 1.338.

Extracto de los acuerdos adoptados durante el mes de enero de mil novecientos treinta y cuatro.

Sesión ordinaria del día 3.—Asistieron los señores India, Ponz, Gracia, Serrano, Pe, Sanz y Losilla.

Aprobada el acta de la última sesión.

Enterados de los «Boletines Oficiales» de la provincia de la semana.

Conformidad con traspasar el servicio de recauda-

ción municipal desde don Carlos Jimeno Herrando a don Félix Jimeno Guerrero, a solicitud del primero y de conformidad con el fianza personal que continúa, y que se aclare el contrato, con las condiciones que fija en esta sesión el Ayuntamiento, para la mayor independencia del funcionario y la mayor garantía para el contribuyente.

Con el voto en contra del señor Serrano y a propuesta de la Comisión de Policía se acuerda autorizar a los carniceros de la localidad la venta del kilo de carne de carnero fino a cuatro pesetas veinte céntimos, sin que puedan vender oveja ni carnero basto.

A propuesta de la propia Comisión se acuerda autorizar al vecino de ésta don Pascual Pallarés Gracia para que pueda expender carne de cordero en la misma expendedoría de carne de cabra siempre que se ponga en condiciones legales de ejercicio de comercio.

Enterados de haber entregado don Mariano Ramón Urzainqui veinticinco pesetas para socorrer a los necesitados de la localidad y de que el panadero don Pascual García Gaudioso había cedido una docena de panes con el mismo objeto.

Dejar en suspenso propuesta de señor Pe de remendar por cuenta del Ayuntamiento los árboles conlindantes con la carretera de Zaragoza-Teruel.

Empezó la sesión a las dieciocho horas y veinte minutos y terminó a las diecinueve horas y cuarenta minutos.

Ordinaria del día 10.—Asistieron los señores India, Ponz, Gracia, Serrano, Polo, Sanz y Losilla.

Aprobada el acta de la anterior.

Enterados de los «Boletines Oficiales» de la provincia recibidos durante la semana.

Enterados de los informes emitidos por el Ayudante Agrónomo D. Joaquín Felipe Martín y por el Arquitecto provincial D. Teodoro Ríos, con respecto a los daños habidos en este término, con motivo de la tormenta del día cuatro de octubre último; y, a propuesta de la presidencia, se acordó por unanimidad solicitar del Ministro de Obras públicas el estudio y construcción de puente y defensas correspondientes en el Barranquillo y en el Río Frasnó; acompañar a dicha solicitud copia certificada de los referidos informes y folletos de la situación anormal del «Campo de Cariñena».

Aprobados varios pagos.

Aprobar los extractos de acuerdos de noviembre y diciembre últimos y que se publiquen en forma reglamentaria.

Pasar a informe, escrito de la Comisión por homenaje al Gobernador civil.

Aprobar pliego de condiciones para el arriendo del servicio de recaudación de derechos y tasas; publicar la exposición al público, y anunciar subasta para el día catorce de febrero próximo a las once horas, con asistencia del primer Teniente de Alcalde, sino sustituya al Alcalde, o del segundo Teniente de Alcalde en otro caso.

Acceder a la petición del vecino don Luis Ibáñez Palomar, incluyéndole en las listas de Beneficencia.

Pasar a informe, propuesta de petición al Estado, sobre haberes pasivos de funcionarios municipales.

Comisionar al señor Ponz para gestionar el cobro de la indemnización de desperfectos habidos en mobiliario escolar en transporte por ferrocarril.

A propuesta del señor Gracia comprar dos tijeras podadoras de muelle para los guardas de arboledas y aguas.

Que bajo las vigilancias del Alguacil de calle se proceda al arreglo de las acequias generales.

Empezó la sesión a las dieciocho horas y diez minutos, terminando a las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos.

Sesión ordinaria del día 17.—Concurrieron los se-

ñores India, Ponz, Gracia, Serrano, Polo, Sanz y Losilla.

Aprobar el borrador del acta de la anterior.

Enterados de los «Boletines Oficiales» de la provincia recibidos desde la última reunión.

Aprobar la redacción dada a la solicitud dirigida al excelentísimo señor Ministro de Obras públicas y reiterar el poder y representación dados al señor Alcalde para firmar, rubricar y sellar dicho documento en nombre del Ayuntamiento.

Enterados de la aprobación del presupuesto extraordinario proyectado en 1933 y comisionar al señor Alcalde para encargar a persona capacitada legalmente para confección de los proyectos de las obras incluidas en dicho presupuesto, para que, realizado, se pueda solicitar del Ministerio de Hacienda, por conducto de la Delegación de la provincia, la autorización para el préstamo.

Que la Alcaldía conteste a la Inspección provincial de primera Enseñanza que este Ayuntamiento está dispuesto a proporcionar locales, material y mobiliario escolar para la inmediata creación de una sección nueva en la Escuela Graduada de Niños, sin perjuicio de que, cuando esté la Corporación autorizada para concertar el préstamo del presupuesto extraordinario y se concierte éste, se haga frente a proporcionar locales, material y mobiliario escolar para cumplir la sustitución de la Enseñanza religiosa.

Atender cartas del Diputado a Cortes D. Jesús Comín y del Presidente de la Federación Vitícola Aragonesa y estudiar los problemas vitícolas de la comarca y reorganizar la Asociación por lo que respecta a la localidad.

Aprobar varios pagos.

Reconocer el mejor derecho del Ayuntamiento de Villarroya de la Sierra para alistar al mozo Julio Liñán Vela.

Fijar en seis pesetas el tipo regulador del jornal de un bracero en la localidad.

Conceder autorización al vecino D. Antonio Gotor Polo para expender carne de cordero en la expendedoría de carne de cabra que tiene en la calle Mártires de Jaca.

Aprobar provisionalmente la cuenta de caudales que rinde Depositaria relativa al cuarto trimestre de 1933.

Aprobar el padrón de cédulas personales para el año 1934.

Empezó la sesión a las dieciocho horas y veinte minutos y terminó a las diecinueve horas y cinco.

Sesión ordinaria del día 24.—Asistieron los señores India, Ponz, Gracia, Serrano, Pe, Polo y Sanz.

Se aprobó el borrador del acta de la anterior.

Quedar enterados de los «Boletines Oficiales» de la provincia recibidos desde la última sesión.

Enterados de los ingresos y pagos de fin de mes y se aprueban varios pagos.

Se aprueba la distribución de fondos para febrero.

Adquirir una colección legislativa de Martínez Alcubilla a La Enciclopedia Mundial, de Huesca.

A solicitud del vecino D. Joaquín Larumbe, incluir en las listas de Beneficencia al también vecino don Luis Tejero Peligero.

Enterados y conformes con la redacción dada a las cartas que se dirigen a los señores Diputados a Cortes por Zaragoza, a D. Elviro Ordiales, a D. José Valenzuela, a D. Angel Arcillero y a los señores Vicente, Soria, Pérez, Francisco Díaz y Compañía pidiendo apoyo a la pretensión de las obras de Barranquillo y del Río Frasnó por el Estado.

A propuesta del señor Pe promete el señor Alcalde el dar un breve plazo al vecino D. Luis Gil para que se abastezca de agua por los medios ordinarios y quitar el grifo supletorio que se puso, frente a su estable-

cimiento, a raíz de la tormenta de octubre último.

Empezó la sesión a las dieciocho horas y treinta minutos, terminada a las diecinueve horas y diez minutos.

Sesión ordinaria del día 31.—Asistieron los señores India, Ponz, Serrano, Pe, Polo, Sanz y Losilla.

Empezó a las dieciocho horas.

Se aprobó el borrador del acta de la última sesión.

Enterados de los «Boletines Oficiales» de la provincia recibidos desde la última reunión.

Informar favorablemente la propuesta de cobrar el contingente carcelario por Tesorería provincial de Hacienda comisionando a la Alcaldía para que por Secretaría se redacte el informe.

Comisionar al señor Alcalde para estudiar la reclamación del vecino de Zaragoza, terrateniente de este término, D. Enrique Isábal con relación a la conducción de aguas a la Fuente vieja.

Enterados y complacidos de cartas de los señores D. Darío Pérez, D. Santiago Guallar, D. Mariano Gaspar y señor Velenzuela, y de oficio del señor Gobernador civil, todo ello relativo a las obras de defensa en el Barranquillo y en el río Frasnó.

Encargar al señor Alcalde para que gestione la realización de las obras previas que precisan para colocar la báscula pública recientemente adquirida.

Encargar al Arquitecto D. José Descartín la confección de proyecto de las obras incluidas en el presupuesto extraordinario de 1933.

Enterados y conforme con los términos en que se ha levantado el acta por la Comisión de sustitución de la enseñanza religiosa con intervención de vocales provinciales y de los señores Alcalde y Secretario.

Adquirir veinte ejemplares de la obra de uso escolar «España sobre todo» y entregar diez ejemplares a cada Escuela Graduada y agradecer a don Emilio Moreno el obsequio de un ejemplar de la misma obra, cuyo ejemplar se destina a la Biblioteca municipal popular.

Corresponder al atento saludo del Centro Aragonés en Valencia.

Aprobar pagos municipales.

Terminó la sesión a las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos.

Cariñena, a 26 de marzo de 1934.—El Secretario, Luis Martorell.

Certifico, que el Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día veintiocho de marzo de mil novecientos treinta y cuatro acordó aprobar el precedente extracto de acuerdos y que se proceda a la publicación reglamentaria.—Visto bueno: El Alcalde, Vicente India. El Secretario, Luis Martorell.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala, o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 187 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar y Marina.

Núm. 2.240.

BUENO GARCIA, Ciriaca; comparecerá, ante el Juzgado de Daroca, dentro del plazo de diez días; pues así lo tengo acordado en sumario número 3 de 1934.

Juzgados de primera instancia.

Núm. 2.193.

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2, de esta Ciudad, se cita por medio de la presente cédula a D. Pascual García Giménez, que tuvo su domicilio en esta Ciudad, Conde Aranda, 3, y actualmente se ignora, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado, al objeto de prestar declaración como inculcado en sumario que se instruye con el número 203 de 1934, sobre malversación de fondos públicos, con apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación en forma, extendiendo la presente cédula, que firmo, en Zaragoza, a veintuno de abril de mil novecientos treinta y cuatro.—El Secretario, P. H., Mariano Torrijos.

Núm. 2.309.

EJEA DE LOS CABALLEROS

D. Francisco Mesa Holgado, Juez de primera instancia de la villa de Ejea de los Caballeros y su partido;

Hago saber: Que ante este Juzgado se ha promovido expediente de declaración de herederos abintestato de D.^a María-Cándida-Josefa-Juana Pueyo Aragón, de ochenta y dos años de edad, soltera, natural y vecina de Sádaba, donde falleció el día siete del pasado marzo, tramitándose dicho expediente a instancias del Procurador D. Teodoro Dehesa Abriat, en nombre y representación de D.^a María-Luisa-Escolástica-Angela Pueyo Aragón, asistida de su esposo D. Lucas Sangorrín Diest, solicitando se declare herederas de dicha causante a la D.^a María-Luisa-Escolástica-Angela y a sus otras dos hermanas de doble vínculo D.^a María del Pilar Asunción-Escolástica-Luisa y D.^a María-Carmen-Vicenta-Teresa Pueyo Aragón, por terceras e iguales partes, y por el presente edicto, que se fijará en la tablilla de anuncios de este Juzgado y del municipal de Sádaba e insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que los que han solicitado dicha herencia, para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días, a partir de la publicación; apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Ejea de los Caballeros a veintiuno de abril de mil novecientos treinta y cuatro.—Juan Mesa.—El Secretario Judicial, Francisco Fernández.

Juzgados municipales.

Núm. 2.175.

CINCO OLIVAS

D. Vicente Albarcar Luna, Juez municipal de Cinco Olivas;

Hago saber: Que habiendo quedado desierto el curso para proveer en turno de traslado la Secretaría de este Juzgado municipal, y cumpliendo lo ordenado por la superioridad, se anuncia nuevo concurso en turno libre, observándose las reglas prevenidas en los artículos 12 y siguientes del Reglamento de 10 de abril de 1931.

Cinco Olivas, dieciocho de abril de mil novecientos treinta y cuatro.—El Juez municipal, Vicente Albarcar.

TIP. HOGAR PIGNATELLI